

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Ministerio de Agricultura (Servicio Agrícola y Ganadero)
Ministerio: MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Año: 2002
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Formular objetivos estratégicos manteniendo la consistencia con la misión (competitividad, sustentabilidad y equidad), de un modo más concreto y que permitan visualizar con claridad los ámbitos de acción que aborda el Ministerio y los logros estratégicos que se espera obtener en dichos ámbitos</p>	<p>Rediseñar definiciones estratégicas. Rediseñar misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos en conjunto con la Subsecretaría en consistencia con el marco de nuevas definiciones de misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura. Presentar en el formulario A1 (para su incorporación en el proceso de formulación presupuestaria 2005) la misión y objetivos estratégicos del Servicio redefinidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>En el proceso presupuestario 2005 el SAG presentó las Definiciones estratégicas como misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos los cuales son resultado de un análisis y reflexión interna del quehacer del SAG en concordancia con las políticas del Ministerio de Agricultura para el sector silvoagropecuario del país. Adjunta Formulario A1 del proyecto de presupuesto 2005, también disponible en la web de la DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A1 Solicitud de Presupuesto 2005.</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto al Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos, que permita conocer el incremento diferencial de la productividad de los suelos involucrados</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP.</p> <p>a) Elaborar Términos de Referencia para hacer el seguimiento del Programa a partir de propuestas de la Evaluación de Impacto de la Consultora EMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró el documento: "Términos de Referencia para: Seguimiento de los Programas y Prácticas del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en el SAG e INDAP".</p> <p>El estudio revisará la evolución del SIRSD, a partir de la Línea Base (año 2000) en el período 2001 al 2003 en SAG e INDAP, y se basará en indicadores de evaluación relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil de usuarios. - Impactos directos del SIRSD. - Gestión y Eficiencia del SIRSD. <p>El estudio fue encargado al INIA y se espera obtener un informe en abril del 2004.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Términos de Referencia para seguimiento de los Programas y Prácticas del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en el SAG e INDAP"</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto al Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos, que permita conocer el incremento diferencial de la productividad de los suelos involucrados</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP. Elaborar Informe con información preliminar de la estructura productiva predial ex-ante y ex-post de la intervención del programa de Recuperación de Suelos y de las intenciones de siembra del usuario. Dicha información será recogida a través de una ficha o formulario que se implementará junto con el plan de manejo solicitado para postular al programa durante el año 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El Programa cuenta desde sus inicios con una base de datos que consolida la información relativa a las postulaciones a los concursos implementados por el SAG, así como también los procesos asociados a selección de los planes de manejo, cálculo de puntaje y pago de bonificaciones y los procesos de fiscalización, certificación y registro de bonificación. Se realizó análisis comparativo del Informe preliminar, recogido con Ficha Técnica 2004, con muestra seleccionada y procesada en 2005, en cuanto a estructura predial. El medio de verificación de este compromiso está en el informe "Estructura predial post Intervención del SIRSD", que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Estructura predial post Intervención del SIRSD. Software generado para la implementación de la base de datos. Cuadro Informe Técnico - Estadística Uso de la Explotación (temporada 2003 - 2004).</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto al Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos, que permita conocer el incremento diferencial de la productividad de los suelos involucrados</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP. Presentación informe de avance con información preliminar de la estructura productiva predial ex-antes y ex-post de la intervención del</p>	<p>En diciembre de 2004 se hizo llegar un primer avance de la base de datos construida en función de las fichas técnicas recolectadas a ese periodo. A la fecha respecto a este tema se informa lo siguiente: a) Se procesó la totalidad de fichas recolectadas tanto de SAG como de INDAP, conformándose una sola base de datos la cual fue adjuntada a través</p>

	<p>programa de Recuperación de Suelos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>de un medio magnético. Un primer análisis de esta base de datos consignó que:</p> <p>.- No obstante los esfuerzos realizados en cuanto a determinar variaciones de rendimiento y de los eventuales impactos productivos generados por el SIRSD en los predios de los usuarios beneficiados, no fue posible lograr conclusiones consistentes, en razón a que los rendimientos proyectados por los usuarios son sólo valores estimados sobre los cuales no se tiene la certeza de su logro.</p> <p>.- Por lo anterior se elaboró, según diseño, una encuesta de una muestra representativa del universo de fichas técnicas recolectadas anteriormente (las que fueron depuradas y seleccionadas previamente). Esta etapa corresponde al inicio del proceso de evaluación de impacto productivo del SIRSD de la temporada 2004 y que dio origen a un informe terminado en Marzo de 2006 y que se adjunta, el cual contempla los resultados de los cambios en la estructura productiva y en el nivel de productividad de los predios intervenidos por el SIRSD durante el año 2004, y el análisis de dichos resultados ("Informe análisis de la estructura predial y de los eventuales impactos en la productividad de los principales rubros intervenidos mediante la aplicación de practicas bonificadas por el "sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados").</p> <p>b) Se realizó el "Informe Análisis de la Estructura Predial Post Intervención del SIRSD", con la información preliminar de la estructura productiva predial ex - antes y ex - post la intervención del SIRSD.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe "Análisis de Estructura Predial Post intervención del SIRDS".</p>
--	---	---

		<p>- Formato Tipo Ficha Estructura Predial.- Fichas recibidas en postulación a concursos SAG.- En Diciembre 2004 se enviaron registros correspondientes a planes de manejo aplicados por SAG el 2004, con excepción de la información de la I, II, III y X Región. Dichos registros se completarán en el I Trimestre 2005.-</p> <p>Encuesta de seguimiento a Informe Técnico 2004 SIRSD.</p> <p>Informe análisis de la estructura predial y de los eventuales impactos en la productividad de los principales rubros intervenidos mediante la aplicación de practicas bonificadas por el "sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados"</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto al Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos, que permita conocer el incremento diferencial de la productividad de los suelos involucrados</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP.</p> <p>Presentación de informe de la implementación de la Base de Datos con información completa ex-ante y ex-post de la intervención del programa. Este informe comprende tanto la información antes mencionada (cambio en la estructura productiva y en el nivel de productividad) con un análisis de dichos resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En diciembre de 2004 se hizo llegar un primer avance de las bases de datos construidas en función de las fichas técnicas recolectadas a esa fecha. Un posterior análisis de los antecedentes contenidos en la base de datos (ya completa a fines de marzo de 2005) determinó que mucha de la información recopilada a través de las fichas de estructura predial resultaba inconsistente, por lo que fue sugerido que se realizara una depuración de esta información.</p> <p>No obstante los esfuerzos realizados (2º trimestre 2005) en cuanto a determinar variaciones de rendimiento y de los eventuales impactos productivos generados por el SIRSD, en los predios de los usuarios beneficiados durante el 2004, no fue posible lograr conclusiones consistentes, en razón a que los rendimientos proyectados por los usuarios son sólo valores estimados sobre los cuales no se tiene la certeza de su logro. A raíz de lo anterior, se tomó la resolución de complementar los antecedentes obtenidos a través de la ficha de estructura predial, con una encuesta aplicada a una muestra tomada sobre el universo de la base de</p>

		<p>datos depurada. En una primera instancia, se estableció como meta obtener resultados de la encuesta a aplicar al 30 de junio de 2005.</p> <p>No obstante, debido a los antecedentes contenidos en la base de datos actual (obtenida con posterioridad a la depuración de ésta) y en consideración a las observaciones emitidas por regiones, fue necesario rediseñar el formato de la encuesta a aplicar, así como también los plazos iniciales para la aplicación de ésta, dado que las fechas iniciales de aplicación de la encuesta coincidían con el período de cierres de concursos y revisión de postulaciones de los planes de manejo presentados ante el SAG, periodo en el que existe una escasa disponibilidad de tiempo de los funcionarios del Programa para la aplicación de ésta encuesta. En consideración a lo anterior se estableció un nuevo plazo para la aplicación de la encuesta. Durante el mes de Diciembre de 2005 se aplicó la Encuesta a una muestra de 348 usuarios, distribuidos en todas las regiones y acorde con el tamaño relativo de cada región respecto al total nacional, obteniéndose como resultado del proceso de aplicación de encuestas, una muestra de 334 fichas, las cuales fueron sometidas a procesos de revisión y depuración, dado que algunos de los agricultores no llevan registros de las producciones de sus predios, y en otros casos, los antecedentes entregados en la encuesta no son coincidentes con los datos entregados anteriormente (el año 2004). Por lo anterior, la muestra se vio reducida a un total de 215 encuestas. Las bases de datos que han sido analizadas y cuyo análisis final se entregó la segunda quincena de Marzo, de acuerdo al compromiso asumido con DIPRES, en el Informe "Informe análisis de la estructura predial y de los eventuales impactos en la productividad de los principales rubros intervenidos mediante la aplicación de practicas bonificadas por el "sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados", el que contempla los resultados de los cambios en la estructura productiva y en el nivel de</p>
--	--	--

		<p>productividad de los predios intervenidos por el SIRSD durante el año 2004, y el análisis de dichos resultados.</p> <p>De acuerdo a lo señalado anteriormente se entrega, como archivo digital adjunto, la base de datos construida en función de las fichas técnicas recogidas a través de las encuestas aplicadas durante el 2005.</p> <p>Los dos compromisos antes señalados, se abordaron para dar cumplimiento por parte del SAG, a la evaluación del impacto productivo del SIRSD en la temporada 2004, lo que se encuentra consignado en el informe entregado en Marzo de 2006.(Según plazos establecidos con la DIPRES vía mail en Diciembre de 2005).</p> <p>Es importante señalar que el SIRSD tiene otro compromiso con la DIPRES, distinto a los dos compromisos antes mencionados, en el cual una consultora (EMG) durante el año 2006 realizará la "Evaluación de Impacto Productivo del SIRSD de carácter global, la cual evaluará un periodo de tiempo mas amplio (2001 a 2005), con otra metodología distinta a la utilizada por el Servicio, la cual complementará los resultados ya obtenidos, pero en ningún caso cambiará los resultados ya obtenidos por el Servicio, puesto que los objetivos perseguidos en la evaluación global son sensiblemente diferentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato tipo Encuesta Informe Técnico 2004.</p> <p>Bases de datos con información contenida en las fichas de estructura predial depurada según:- postulantes efectivamente pagados.- antecedentes de productividad consistentes.- prácticas con superficie declarada.- superficie total consignada en "ficha de estructura predial" menor o igual a superficie predial, tanto para el ex-ante como para</p>
--	--	---

		<p>el ex-post.</p> <p>Fomato de encuesta a aplicar.</p> <p>Encuesta y Metodología de Selección de muestra.</p> <p>Base de Datos construida en función de las fichas técnicas recogidas a través de las encuestas aplicadas.</p> <p>Bases administrativas de licitación pública del estudio de evaluación de impacto del SIRSD.</p> <p>Convenio de cooperación para el financiamiento de un estudio que evalúe el impacto del SIRSD.</p> <p>Acta de apertura de licitación para el estudio de evaluación del impacto del SIRSD.</p> <p>Bases técnicas de licitación pública del estudio de evaluación de impacto del SIRSD.</p> <p>Informe Informe análisis de la estructura predial y de los eventuales impactos en la productividad de los principales rubros intervenidos mediante la aplicación de practicas bonificadas por el "sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados".</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto al Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos, que permita conocer el incremento diferencial de la productividad de los suelos involucrados</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP.</p> <p>b) Presentación de Términos de Referencia de la evaluación de impacto Programa Suelos, trabajados conjuntamente con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Respecto a los Términos de Referencia de la Evaluación de Impacto del SIRSD proyectada a realizar el 2005. Nos permitimos señalar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 17 de diciembre de 2004, vía mail se envió a DIPRES de parte del coordinador nacional del programa, Sr. Patricio Grez M., los términos de referencia en cuestión, a fin de solicitar la opinión de parte de dicha institución, en atención al acuerdo previo que se había hecho respecto a esta materia. - Mediante carta C - 38/05 del 22 de febrero de 2005, esa Dirección de Presupuesto nos envió las observaciones a los Términos de Referencia, las

		<p>cuales fueron posteriormente incorporadas al texto del documento. En dicha carta se señaló que los profesionales del departamento de evaluación no podrían formar parte del equipo contraparte de la evaluación y se remitirían sólo a hacer comentarios y observaciones en cuanto al cumplimiento de los compromisos.</p> <p>- A través de carta N° 114 de 29 de abril de 2005 del Sr. Subsecretario de Agricultura se solicitó a esa repartición una reunión de trabajo para discutir y analizar los pasos a seguir respecto a la evaluación de impacto del SIRSD y al grado de participación de la DIPRES en este estudio. A raíz de la reunión antes señalada fueron reestructurados los Términos de Referencia en función de un formato propuesto por la DIPRES. El documento resultante fue enviado vía correo electrónico a esa Dirección, el cual fue devuelto con algunas observaciones por esta misma vía con fecha 11 de julio de 2005.</p> <p>- A la fecha estas observaciones se incorporaron y se cuenta con los términos de referencia definitivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Términos de Referencia".</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto al Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos, que permita conocer el incremento diferencial de la productividad de los suelos involucrados</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP. Presentar Informe Final Evaluación de Impacto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Esta meta fue informada por INDAP en diciembre de 2007 siendo evaluada como cumplida; en dicha oportunidad se entregó copia del informe final del Estudio. En virtud de lo anterior y dado el hecho que este compromiso fue asumido en coordinación con INDAP, se solicita se evalúe, al igual que en INDAP, como cumplido. Se adjunta un resumen de los principales contenidos del Informe entregado por INDAP</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 105 del 29/05/2007 del Director Nacional de ODEPA al Director Nacional SAG, Envía copia de</p>

		<p>Informe Final.</p> <p>Ord. N° 05962 DEL 14-06-2007 del Director Nacional SAG a Director Nacional ODEPA, Informe Final de EMG, no cumple a cabalidad lo establecido en el contrato.</p> <p>Ord. N° 137 del 05/07/2007 de Director Nacional ODEPA a Director Nacional SAG, Acepta que el Informe tiene deficiencias que deben ser superadas, con lo cual establece a la empresa EMG fecha 23/07/2007 como entrega Informe Final</p> <p>Carta N° 69 del Director de Odepa a EMG de fecha 18/06/2007</p> <p>Hoja de Envío N° 2135 del Director Nacional SAG de fecha 09/07/2007</p> <p>Resumen ejecutivo Evaluación de Impacto SIRSD</p> <p>Resumen de los principales contenidos del Informe entregado por INDAP</p>
<p>Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.</p>	<p>Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas en conjunto con CONAF.</p> <p>Identificar los ámbitos de competencias de CONAF y el SAG. Proponer las acciones legales para resolver ámbitos de acción SAG-CONAF en la aplicación Art. 5 Ley de Bosques.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se emitió una "Propuesta Acordada de Modificación del artículo 5° de la Ley de Bosques". En ella se establece que se podrá cortar en los sectores previstos en esta norma, requiriendo:</p> <p>Un plan de manejo autorizado por CONAF: si el fin es producción de leña o carbón y la construcción de obras civiles, o</p> <p>Autorización del SAG: si la corta es para establecer explotaciones agrícolas, división de predios rústicos o casos previstos en el art. 55 (cambios de uso de suelo).</p> <p>Tal como se mencionó, los ámbitos de acción entre SAG-CONAF quedan estipulados en los artículos 7 y 14 al 22 del Proyecto de Ley de Bosque Nativo actualmente en trámite en el Parlamento. A la fecha 7 de julio de 2005 el Ejecutivo ha aplicado la tramitación de "suma urgencia".</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Propuesta Acordada de Modificación del artículo 5° de la Ley de Bosques". Carpeta compromisos Interinstitucionales CONAF - SAG 2003.</p>
<p>Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.</p>	<p>Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas en conjunto con CONAF.</p> <p>Presentar instructivo general para pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en el ámbito de la conservación de las especies amenazadas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró un Instructivo General, que establece que el pronunciamiento en el SEIA sobre especies amenazadas, será el siguiente: Opinará CONAF en los siguientes casos: a) Dentro del SNASPE: flora y fauna silvestre. Debiendo coordinar y consultar al SAG sobre especies de fauna y flora arbustiva y no leñosa. Dentro de un bosque: flora arbórea y arbustiva. b) Fuera de un bosque: flora arbórea.</p> <p>Opinará el SAG en los siguientes casos: a) Dentro de un bosque: flora no leñosa b) Fuera de un bosque: flora no leñosa y flora arbustiva. c) Fauna en todo el territorio nacional. - Coordinar y consultar con CONAF en áreas del SNASPE.</p> <p>Con el objeto que este criterio sea aplicado a nivel nacional, el Instructivo General fue enviado a las Direcciones Regionales de ambas instituciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Instructivo General Pronunciamiento en el SEIA en el Ámbito de la Conservación de las Especies Amenazadas</p>
<p>Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en</p>	<p>Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas en conjunto con CONAF.</p>	<p>Se definió el procedimiento a seguir frente a infracciones por incumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 490, que protege el Alerce, asimilándolo al mismo procedimiento que rige para la corta de</p>

<p>definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.</p>	<p>Elaborar Acuerdo procedimiento técnico de colaboración a CONAF para aplicación del D. S. 490 en alerce.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>bosque según el DL N°701. Lo cual fue oficializado mediante un decreto del Ministerio de Agricultura (D.S 161, 15.04.03).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto 161 del 15 de abril de 2003 del Ministerio de Agricultura.</p>
<p>Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.</p>	<p>Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas en conjunto con CONAF.</p> <p>Presentación de informe con las recomendaciones de perfeccionamiento de la legislación vigente para evitar duplicaciones SAG - CONAF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Para avanzar en el perfeccionamiento de la legislación vigente para evitar duplicaciones SAG-CONAF. Se identificó específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 202: el cual se modifica y actualiza anualmente por cuanto el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados requería coordinar materias derivadas de la aplicación del Decreto 701 administrado por CONAF. - Revisión de la vigencia de 32 Decretos del MINAGRI, que establecen áreas de protección por cuanto en algunos de ellos se estipula competencia de CONAF y SAG. <p>Por otra parte, cabe señalar que estas regulaciones, directa o indirectamente se relacionan con formaciones vegetacionales, las que pueden incluir especies amenazadas.</p> <p>Al respecto se hizo una modificación del DS N° 202, Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, la que se encuentra en la Subsecretaría de Agricultura para su posterior tramitación ante Contraloría. A través de esta modificación se incorporará formalmente a CONAF en el Comité Técnico Regional del SIRSD, en todas las regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se revizó la vigencia de Áreas de Protección. Se ha realizado en conjunto con CONAF la revisión y análisis técnico de 16 de los 32 D.S. de Áreas de Protección, concluyéndose lo siguiente: Mantener la vigencia de 12, desafectar parcialmente 1, desafectar totalmente 1 y derogar 2.

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carpeta cumplimiento de compromisos SAG-CONAF, junio 2004.</p>
<p>Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.</p>	<p>Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas en conjunto con CONAF. Perfeccionar el instructivo en base a resultados del Proyecto Fondo SAG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Con el objeto de perfeccionar el Instructivo de definición de competencias en el SEIA sobre especies amenazadas, elaborado en conjunto SAG-CONAF (2003), se elaboró un Anexo complementario, en base a Fichas que contienen medidas ambientales relevantes, evaluadas por el proyecto Fondo SAG (empresa Cuantitativa Ltda.). Las medidas de mitigación, restauración y/o de compensación de impactos ambientales en especies de flora y fauna silvestre, contenidas en las Fichas técnicas, corresponden a las medidas ambientales adecuadas, es decir son medidas que cumplen los objetivos de protección ambiental para lo cual fueron establecidas, de acuerdo a la evaluación realizada por los expertos del Proyecto, por consiguiente constituyen una guía técnica de apoyo a la evaluación ambiental de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fichas técnicas con medidas de mitigación de impactos ambientales en componente flora y fauna.</p>
<p>Respecto del producto Autorización y Control de Semilla Transgénica, mejorar la información disponible y los indicadores con que cuenta.</p>	<p>Perfeccionamiento del Instrumento Autorización y Control de Semillas Transgénicas. a) Elaborar Manual de Procedimientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró un "Manual de Procedimientos" el cual describe las responsabilidades y acciones, tanto del SAG Nivel Central y Regional como de los usuarios o empresas Semilleras de Transgénicos. Este manual, además, se lanzará en la página web del Servicio en el mes de Septiembre de 2004. El objetivo del Manual es homologar, en forma ordenada y secuencial, todas las acciones del proceso de introducción al medio ambiente (internación, transporte, almacenamiento, cultivo,</p>

		<p>cosecha, manejo de desechos, post cosecha, selección, envasado e informes finales de exportación) de Organismos Vegetales Vivos Modificados de Propagación, dentro del marco de la Resolución N°1523 de 2001, de esta forma es responsabilidad del Servicio el establecer medidas de bioseguridad que permitan una rastreabilidad en el proceso de internación al país y liberación al medio ambiente de este tipo de organismos. El manual enviado como medio de verificación corresponde al definitivo que ha sido distribuido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimientos para la internación y Manejo de Organismos Vivos Modificados de Propagación.</p>
<p>Respecto del producto Autorización y Control de Semilla Transgénica, mejorar la información disponible y los indicadores con que cuenta.</p>	<p>Perfeccionamiento del Instrumento Autorización y Control de Semillas Transgénicas. Elaborar y cuantificar los indicadores relevantes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante el año 2003 en el proceso de Solicitud de Presupuesto Año 2004, se realizó una revisión de las definiciones estratégicas del Servicio, eliminando con ello el Objetivo Estratégico asociado al producto estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la condición genética de la semilla (transgénica o no transgénica) mediante la autorización y control de la multiplicación de la semilla transgénica importada y reexportada. Este producto estratégico quedó asociado al Objetivo N°1 (mantener y mejorar la situación fito y zoonosanitaria nacional con miras a respaldar el esfuerzo productivo y exportador del país) redefinido de la siguiente manera: - Productos agrícolas y pecuarios genéticamente modificados de importación y producción nacional, regulados y fiscalizados (OVM). <p>Para él se incorporaron indicadores de desempeño que permitiesen medir el accionar del Servicio en esta materia; es así como se incorporaron al SIG los siguientes indicadores de Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Porcentaje de bodegas de bioseguridad controladas.

		<p>·Porcentaje de cultivos transgénicos con Régimen de Aislamiento Físico controlados. ·Porcentaje de cultivos transgénicos sin Régimen de Aislamiento Físico controlados.</p> <p>Para estos indicadores se incorporó el nivel de cumplimiento obtenido el año 2002, el nivel de cumplimiento esperado para el año 2003 y la meta comprometida para el año 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> SIG Institucional, Documento "Indicadores de Desempeño año 2004", generado en línea por el Sistema de la DIPRES, Definiciones Estratégicas Servicio Agrícola y Ganadero años 2003 y 2004</p>
<p>Respecto del producto Autorización y Control de Semilla Transgénica, mejorar la información disponible y los indicadores con que cuenta.</p>	<p>Perfeccionamiento del Instrumento Autorización y Control de Semillas Transgénicas. b) Identificar los aspectos del Sistema de Información de Gestión en operación, necesarios de ajustar para incorporar el rediseño del producto Instrumento Autorización y Control de Semillas Transgénicas en las definiciones estratégicas del Servicio, incorporando los indicadores del punto a) en el SIG.El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del SAG</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante el año 2003 en el proceso de Solicitud de Presupuesto Año 2004, se realizó una revisión de los indicadores de desempeño del Sistema de Información de Gestión del Servicio; de esta revisión se determinó la incorporación de indicadores de desempeño que permitiesen medir el accionar del Servicio en esta materia; es así como se incorporaron al SIG los siguientes indicadores de Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Porcentaje de bodegas de bioseguridad controladas. · Porcentaje de cultivos transgénicos con Régimen de Aislamiento Físico controlados. · Porcentaje de cultivos transgénicos sin Régimen de Aislamiento Físico controlados. <p>Para estos indicadores se incorporó el nivel de cumplimiento obtenido el año 2002, el nivel de cumplimiento esperado para el año 2003 y la meta comprometida para el año 2004. Los indicadores antes mencionados fueron asociados al producto estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Productos agrícolas y pecuarios genéticamente

		<p>modificados, de importación y producción nacional, regulados y fiscalizados (OVM).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> SIG Institucional y Documento "Indicadores de Desempeño Institucional", presentado en la Solicitud de Presupuesto 2004.</p>
<p>Para el producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales, se recomienda analizar su pertinencia con relación al logro del objetivo.</p>	<p>Precisar acciones que considera el Producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales. Elaborar Manual de Planificación Predial para el reconocimiento del estado, condición y capacidad de carga de praderas naturales de Provincia de Tierra del Fuego Región XII.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró el Manual y se realizó el lanzamiento oficial de la publicación el primer semestre del 2003 (con la asistencia del Director Nacional). Como acciones de continuidad se está implementando el SIG (Sistema de información Geográfico) sectorial, apoyado por un sistema de encuestas al productor; además se entrega, a cada productor que lo solicite, un plano de la estancia con sus unidades vegetales (tipos de praderas) y capacidades de carga, permitiendo así un manejo racional de las praderas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Publicación Manual de Planificación Predial.</p>
<p>Para el producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales, se recomienda analizar su pertinencia con relación al logro del objetivo.</p>	<p>Precisar acciones que considera el Producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales. Elaborar propuesta de acciones y planes de manejo por tipo de praderas Región XI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró un documento de propuesta de manejo para las praderas clasificadas por ecoregión. La versión final fue emitida en noviembre del 2003. El documento se encuentra disponible en la Dirección Regional y en el Nivel Central</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de acciones y planes de manejo por tipo de praderas.</p>
<p>Para el producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales, se recomienda analizar su</p>	<p>Precisar acciones que considera el Producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales.</p>	<p>Se cuenta con información de áreas de pastoreo de la VI a la IX región, con cartografía entregada a nivel regional. Además, se implementó un sistema</p>

<p>pertinencia con relación al logro del objetivo.</p>	<p>Elaborar Informe con la información generada respecto de veranadas e invernadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>de registros de dotación animal en la XII región en base a software Arc View. Se cumplió con las metas planteadas, anexándose información adicional de la provincia de Palena.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CDs con información en regiones VI a IX, información digital de la provincia de Palena e información de productividad y dotación animal en la XII Región.</p>
<p>Para el producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales, se recomienda analizar su pertinencia con relación al logro del objetivo.</p>	<p>Precisar acciones que considera el Producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales. Elaborar Manual de Planificación Predial para el reconocimiento del estado, condición y capacidad de carga de praderas naturales para IV Región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se desarrolló carpetas provinciales con la información levantada en terreno y se entregó el segundo informe de productividad a nivel de formaciones vegetacionales dominantes entregados por la empresa Cuantitativa, los que se encuentran en poder del encargado regional de Recursos Naturales Renovables de la Región de Coquimbo. Se publicó el Manual de reconocimiento de especies forrajeras altoandinas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe "Monitoreo de pastizales altoandinos de la Provincia del Limarí -Ejercicio de Estimación de Productividad Neta Y Actualización COT"</p> <p>Registro de asistencia de usuarios reunión Provincia Choapa.</p> <p>Registro de asistencia de usuarios reunión Provincia Elqui.</p> <p>Informe Final Monitoreo de pastizales altoandinos de la Provincia del Limarí</p> <p>Análisis de productividad arbustos</p> <p>Análisis de productividad herbáceas</p>

		<p>Cálculo COT</p> <p>Datos de productividad NETA (En CD enviado por Oficio)</p> <p>Datos exclusiones cosecha</p> <p>Cartografía (en CD enviado por oficio, Carpeta SIG)</p> <p>Manual de Reconocimiento de Especies de Flora de las Veranadas - Región de Coquimbo (enviado por oficio).</p>
<p>Dada la gran cantidad de objetivos estratégicos y productos que maneja en la actualidad el SAG, se recomienda que la Institución redefina y priorice sus líneas de acción.</p>	<p>Redefinir y priorizar líneas de acción institucional.</p> <p>a) Diagnosticar qué acciones pueden ser externalizadas a través de acreditación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>La Unidad de Acreditación del SAG, creada por Res. Ex. 604 de 17.02.2004, a partir de la información recopilada durante los meses de marzo y abril de este año sobre la situación actual de la acreditación al interior del Servicio (Diagnóstico), identificó 19 acciones cuya ejecución ya está delegada en terceros externos a la Institución, de las cuales sólo 6 están adscritas al sistema de acreditación vigente y el resto opera a través de sistemas alternativos. A este listado inicial se suman otras 6 actividades que están en vías de ser entregadas a terceros y que han surgido producto de funciones emergentes del Servicio, con lo cual se llega a un total de 25 acciones. Adicionalmente, del informe realizado por el Grupo "Definición de Roles" del Programa de Modernización SAG, se identificaron 9 acciones nuevas que podrían ser delegadas, las que serán analizadas por la Unidad de Acreditación en conjunto con los Departamentos Técnico y Jurídico para determinar si es factible y pertinente entregar su ejecución a terceros a través de la acreditación. De las 19 actividades cuya ejecución hoy se encuentra en terceros, 3 corresponden a acciones del ámbito de los recursos naturales, 2 del ámbito pecuario, 5 del ámbito agrícola, 1 de asuntos internacionales, 1 de semillas y 7 de laboratorio. De las 6 nuevas actividades a incorporar al Sistema de Acreditación, 3 son del ámbito agrícola, 1 de</p>

		<p>asuntos internacionales, 1 del ámbito de los recursos naturales, y 1 de orden transversal que corresponde a acciones de la Bolsa Agropecuaria. Las 9 acciones cuya incorporación al Sistema de Acreditación se encuentran en estudio: 3 corresponden a acciones del ámbito pecuario, 3 del ámbito agrícola, 2 de semillas y 1 de laboratorio. Toda la información anterior se detalla en el informe de avance y programa de trabajo 2004-2005, entregado como medio de verificación.</p> <p>Acciones a Externalizar :</p> <p>Recursos Naturales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confección de planes de manejo de productores interesados en optar a los incentivos del SIRSD 2. Análisis de suelos necesarios para la obtención de los incentivos del SIRSD. 3. Asesorías de inspección de obras de proyectos acogidos a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje 4. Certificación de la producción agropecuaria orgánica para la exportación <p>Protección Pecuaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Médicos Veterinarios Acreditados en: <ol style="list-style-type: none"> a. Bovinos (Erradicación de Brucelosis, Control de Tuberculosis Bovina, PABCO) b. Ovinos (PABCO) c. Porcinos (PABCO) d. Aves (PABCO) e. Caprinos (PABCO) <p>Protección Agrícola</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Realización de tratamientos cuarentenarios 7. Certificación de las denominaciones de origen de uvas y vinos. 8. Muestreo de huertos y análisis de muestras para la Certificación SAG de huertos de kiwi de baja prevalencia de <i>Brevipalpus chilensis</i>. 9. Monitoreo en huertos, de plagas cuarentenarias para países de destino 10. Tratamiento fitosanitarios y timbraje de maderas para embalajes de madera de exportación, de acuerdo con la NIMF N°15 11. Muestreo de huertos de clementinas, mandarinas y tangerinas y/o análisis de muestras,
--	--	---

		<p>para la certificación de baja prevalencia de B. chilensis</p> <p>12. Actividades fitosanitarias asociadas al control de Sirex Noctilio.</p> <p>Asuntos Internacionales</p> <p>13. Labores de desembarco, transporte y tratamiento de basuras orgánicas de naves procedentes del extranjero que recalán en puertos chilenos.</p> <p>Laboratorio</p> <p>14. Labores de muestreo de suelos y análisis para la determinación de nemátodos fitoparásitos en viveros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Avance y Programa de Trabajo 2004 - 2005. Sistema Nacional de Acreditación de Terceros del SAG, de junio de 2004.</p>
<p>Dada la gran cantidad de objetivos estratégicos y productos que maneja en la actualidad el SAG, se recomienda que la Institución redefina y priorice sus líneas de acción.</p>	<p>Redefinir y priorizar líneas de acción institucional.</p> <p>Diseñar plan de trabajo de implementación para externalizar funciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El diseño de implementación del Plan de trabajo para re-estructurar y fortalecer el sistema mediante el cual el SAG entrega a terceros la ejecución de acciones oficiales, se encuentra elaborado y presentado. El Plan de Trabajo definido por la Unidad de Acreditación aborda las siguientes etapas o aspectos:</p> <p>a) Levantamiento y análisis de la información sobre la situación actual de la acreditación al interior del Servicio (finalizado en mayo 2004).</p> <p>b) Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de Terceros, etapa que contempla la modificación de la normativa y procedimientos generales del Sistema, a partir de la propuesta emanada desde la Unidad de Acreditación y validada internamente por el SAG (finalizado en Agosto - Septiembre de 2004).</p> <p>c) Armonizar la normativa y procedimientos específicos que regulan las actividades entregadas a terceros o en vías de serlo conforme al nuevo Reglamento General del Sistema de Acreditación de</p>

		<p>Terceros. Entre el II semestre de 2004 y el I semestre de 2005 el SAG elaborará y modificará 26 reglamentos específicos de acreditación, según calendario de trabajo definido de acuerdo a una priorización de actividades y desagregación y unión de algunas de ellas.</p> <p>d) Estudio de las nuevas acciones posibles de delegar, identificadas por el Grupo "Definición de Roles" del Programa de Modernización SAG (II semestre de 2004).</p> <p>e) Difusión y capacitación, etapa necesaria para lograr el éxito de la política de acreditación del SAG, cuyo programa se desarrollará e implementará a contar del II semestre de 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Avance y Programa de Trabajo 2004 - 2005, Sistema Nacional de Acreditación de Terceros del SAG, de junio de 2004.</p>
<p>Dada la gran cantidad de objetivos estratégicos y productos que maneja en la actualidad el SAG, se recomienda que la Institución redefina y priorice sus líneas de acción.</p>	<p>Redefinir y priorizar líneas de acción institucional. Elaborar un Informe de implementación parcial del plan de trabajo de acciones por instrumento a externalizar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El plan de trabajo que se encuentra en desarrollo contempla las siguientes etapas:</p> <p>a) Creación de la Unidad de Acreditación, bajo la dependencia de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico.</p> <p>b) Elaboración de diagnóstico: levantamiento y análisis del sistema de acreditación de terceros vigente según Resoluciones Exentas N° 3.142 y 3.143, ambas de 1998.</p> <p>c) Elaboración de propuesta de lineamientos y procedimientos para el perfeccionamiento del Sistema de Acreditación, la cual fue puesta en consulta interna desde el 30 de julio y hasta el 24 de agosto de 2004.</p> <p>d) A partir de la propuesta y de las observaciones y recomendaciones recibidas en la consulta interna, se elaboraron las normativas y regulaciones para el perfeccionamiento del Sistema de Acreditación.</p> <p>e) Definición de actividades a incorporar al Sistema Nacional de Acreditación: a la fecha se tiene</p>

		<p>considerado un total de 28 actividades.</p> <p>f) Elaboración de la normativa y procedimientos específicos para la acreditación de terceros en cada una de las 28 actividades señaladas anteriormente, conforme a lo señalado en la Res. Exe. 3.678/2004 (Reglamentos Específicos de Acreditación de terceros para cada actividad): proceso iniciado el segundo semestre del 2004 y la fecha estimada de término es julio 2005.</p> <p>g) Se adjunta, como medio de verificación, listado de las actividades que a esta fecha el SAG ha incorporado al Sistema de Acreditación de Terceros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> a) Res. Exe. N° 604 del 17/02/2004 b) Documento entregado en avance del mes de junio.c) Documento enviado a Departamentos y Direcciones Regionales del SAG, a través de Circ. N° 409 del 30/jul/2004 de la Jefa de Planificación y Desarrollo Estratégico.d) Res. Exe. N° 3678 del 30/sept/2004 que norma el Sistema Nacional de Acreditación de Terceros, y deroga Resoluciones 3142/1998 y 3143/1998. Res. Exe. N° 3989 del 18/oct/2004 que establece funciones a la Unidad de Acreditación del Servicio.</p>
<p>Dada la gran cantidad de objetivos estratégicos y productos que maneja en la actualidad el SAG, se recomienda que la Institución redefina y priorice sus líneas de acción.</p>	<p>Redefinir y priorizar líneas de acción institucional.</p> <p>b) Identificar los aspectos del Sistema de Información de Gestión en operación, necesarios de ajustar para incorporar el rediseño de los productos sujetos a posibles cambios en su proceso de provisión (externalización). El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del SAG</p>	<p>Dentro del Sistema de Planificación se incorporaron las modificaciones necesarias para dar respuesta a los cambios de los productos resultado del proceso de externalización o de nuevas acciones que el Servicio debe realizar; como ej. de estas actividades se pueden mencionar la incorporación de indicadores al SIG asociados a las auditorías a los laboratorios acreditados, auditorías a empresas acreditadas para la certificación de denominación de origen de vinos, y la supervisión a semilleros de exportación para su certificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p>

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004	<u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Planificación y Control de Gestión con indicadores asociados al marco técnico.
Adaptar sus sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos, facilitando la posibilidad de extraer información que permita realizar análisis, estadísticas y discusiones conforme a esta lógica	Adaptar Sistema de Contabilidad. a) Elaborar metodología de asignación de gastos indirectos por producto estratégico. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	El Servicio dispone de una metodología para asignar los gastos indirectos por productos estratégico, para ello los ingresos y los gastos financieros ejecutados cada año en las distintas acciones del SAG se imputan a nivel de cuentas presupuestarias, centros de responsabilidad (sector, región, división) y productos específicos, esta información es la base para el cálculo de los costos directos e indirectos. Para el cálculo de éstos últimos se definen tasas de distribución de los costos indirectos, tomando como medida de distribución las horas hombre asignadas a cada producto específico. De esta manera se asigna, en función de las horas hombre ejecutadas, a cada producto estratégico los costos indirectos asociados. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005) <u>Medios de Verificación:</u> Archivo distribución de costos indirectos. Documento de análisis por Producto Estratégico en el que se entregó la ejecución presupuestaria por producto estratégico, tanto los ingresos como los costos incurridos por cada acción o programa técnico del SAG y aplicó la metodología para imputar costos indirectos señalada en la asesoría año 2003 de Tarifas(ver informe final de asesoría).
Adaptar sus sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos, facilitando la posibilidad de extraer información que permita	Adaptar Sistema de Contabilidad. b) Diseñar estructura de centros de costos y asociando los productos estratégicos a cada uno de ellos, en el marco del Sistema de información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). <u>Fecha de Vencimiento:</u>	El Servicio firmó Protocolo de Acuerdo para la Implantación del SIGFE el 13.05.04, además aprobó de parte del Ministerio de Hacienda el Informe de Diagnóstico de los Procesos y Sistemas de Información y Plan de Implantación del SIGFE. El Servicio cambió su Sistema de Programación sobre la base de proyectos y metas por Programación por Subproductos y Productos Específicos asociados a los Productos Estratégicos definidos por el SAG.

<p>realizar análisis, estadísticas y discusiones conforme a esta lógica</p>	<p>Junio 2004</p>	<p>Este cambio implica contar a partir de enero del 2005 con la desagregación del gasto presupuestario comprometido por Producto Estratégico. A la fecha el Servicio está a la espera de una respuesta oficial por parte del proyecto SIGFE que le permita optar ya sea a la preparación de nuestro actual sistema de modo que se constituya en sistemas verticales, que le permita operar con SIGFE a través de interfases ó para efectuar el estudio que determine si nuestro sistema e-delfos puede postular a la homologación.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema Financiero Contable del PMG del SAG</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta de Validación de la Coordinación de Proyecto SIGFE del Ministerio de Hacienda. Asignación Inicial Presupuesto 2005 por Subproductos y Productos Específicos.</p>
<p>Adaptar sus sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos, facilitando la posibilidad de extraer información que permita realizar análisis, estadísticas y discusiones conforme a esta lógica</p>	<p>Adaptar Sistema de Contabilidad. c) Implementar el Sistema de contabilidad por Centros de Costos en el marco del Sistema Financiero Contable del PMG El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema Financiero Contable del PMG de SAG</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante el año 2005, se completó el proceso de implantación de SIFGE en el SAG. Como parte de este proceso, durante los últimos meses del año 2005, se configuró la base 2005, se realizó su prueba en paralelo comprobándose que la configuración se ajustaba a las necesidades del Servicio y que se estaba en condiciones de operar con Sigfe el año 2006. En base a la configuración de la base de datos realizada el año 2005, se inició el proceso de definición de la base 2006, generando un archivo con la configuración de ésta, en base al cual se diseñó la base de datos del Servicio. Esta base fue aprobada por el Servicio durante el mes de enero de 2006 y es la que actualmente se encuentra en operación en toda la Institución.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Configuración Base SAG 2005.</p> <p>ORD N° 14635 Validando configuración base Sigfe 2005.</p> <p>Configuración SAG 2006.</p> <p>Mail 17/02/2006 aprobando base SAG Sigfe 2006.</p> <p>Catálogo SAG 2006.</p>
<p>Analizar los casos en los cuales se identificó cierto grado de duplicidad, como es el caso del Fondo SAG con los fondos del FIA, de manera de unificar los productos o realizar un rediseño que permita su diferenciación, con una delimitación de sus ámbitos de acción o beneficiarios</p>	<p>Analizar posible duplicidad entre SAG y FIA. Elaborar informe con cambios introducidos al Fondo vía decreto (el cual permite subsanar posible duplicaciones), precisando los criterios de selección de las áreas temáticas estratégicas en trabajo conjunto con el FIA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se modificó Decreto que regula el funcionamiento del Fondo SAG, incorporando en cada área estratégica temas específicos, con el fin de focalizar los recursos disponibles, evitando la duplicidad de financiamiento con otros fondos estatales y centrando los temas de los concursos en los intereses prioritarios del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N° 25 del 24 de Enero de 2003, que hizo el llamado y aprobó las bases generales de concurso (incorpora las nuevas regulaciones).</p>
<p>Analizar los casos en los cuales se identificó cierto grado de duplicidad, como es el caso del Fondo SAG con los fondos del FIA, de manera de unificar los productos o realizar un rediseño que permita su diferenciación, con una delimitación de sus ámbitos de acción o beneficiarios</p>	<p>Analizar posible duplicidad entre SAG y FIA. Elaborar conjuntamente con el FIA un Informe con los objetivos de proyectos financiados el 2003 del Fondo FIA y SAG, señalando claramente áreas de intervención para evaluar posibles duplicidades. Trabajo debe ser realizado conjuntamente con el FIA (compromiso similar adquirido por el FIA).</p>	<p>Previo a la adjudicación del concurso 2003, se analizó en conjunto con el FIA, los objetivos de los proyectos descartando posibles duplicidades. La revisión en conjunto de los objetivos de los proyectos adjudicados por el FIA y el Fondo SAG el año 2003, permite concluir que no existen duplicidades entre ellos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe "Análisis de Duplicidad de Proyectos Aprobados por FIA y Fondo SAG Año 2003".</p>

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	
Programa de Inspección de Exportaciones: Revisión de las tarifas cobradas considerando diferenciadamente los programas SAG origen y SAG USDA. EPG	Revisar tarifas del programa de inspección de exportaciones. Elaborar estudio Revisión y Análisis del Sistema Tarifario (informe final). <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	Durante el segundo semestre del año 2003 se contrató una consultoría para realizar un diagnóstico y actualización del sistema tarifario del SAG, cuyo informe final se recibió a entera satisfacción en noviembre de dicho año. En dicha consultoría se solicitó que se realizara un diagnóstico del sistema actual de tarifas y presentara una metodología genérica de cálculo y actualización de tarifas; y, aplicar dichas metodología a un grupo definidos de servicios estratégicos para el SAG que representan más del 80% de los ingresos percibidos por el SAG, en los cuales se explicitó el programa de inspección de exportaciones hortofrutícolas, forestales y pecuarias. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Informe Final de Tarifas.
Programa de Inspección de Exportaciones: Revisión de las tarifas cobradas considerando diferenciadamente los programas SAG origen y SAG USDA. EPG	Revisar tarifas del programa de inspección de exportaciones. Elaborar propuesta sistema de tarificación. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	Durante el año 2003 se realizó un estudio a través de una consultora externa con el objeto de estudiar, analizar y actualizar las tarifas del SAG con la finalidad de: - Realizar un diagnóstico del sistema tarifario existente. - Proponer y diseñar una metodología para definir y actualizar tarifas para los servicios prestados por el SAG, y - Aplicar la metodología propuesta para 6 de los más importantes servicios que el SAG presta dentro de los cuales estaba la Certificación de Exportaciones Hortofrutícolas. Entre las principales conclusiones y recomendaciones del Estudio se pueden citar las siguientes: 1. Elaboración de propuesta tarifaria. 2. Concordante con esta propuesta se han estimado nuevas tarifas para las 6 áreas de productos de

		<p>interés, cumpliendo con la premisa básica que rige el presente estudio: cobrar exactamente los costos en que incurre el SAG para proveer los servicios que se están tarifando.</p> <p>3. La comparación para cada producto entre el ingreso tarifario presupuestado 2003 y la recaudación tarifaria que recupera costos ha permitido conocer exactamente lo que ese está cobrando con el actual sistema tarifario. En productos hortofrutícolas, la actual tarifa cobra todos los costos directos e indirectos; sin embargo en productos forestales y pecuarios sólo se cobran los costos directos y una parte menor de los costos indirectos.</p> <p>4. Los costos operativos asociados, es decir, los costos de los programas permanentes que realiza el SAG como Mosca de la fruta, Defensa Pecuaria, Vigilancia Epidemiológica, Fiebre Aftosa entre otros, son en muchos casos varias veces más significativos que los costos directos, lo que su cobro futuro implica un salto tarifario de varias veces. Estos consultores sugieren diseñar un Programa de Normalización Tarifaria que distribuya el incremento tarifario total en varios años, de tal suerte de hacerlo "políticamente" factible.</p> <p>5. Las referencias de mercado obtenidas, si bien difíciles de comparar con las tarifas SAG pues los productos y servicios no son homólogos en la mayor parte, reflejan que las tarifas propuestas se ubican en niveles muy inferiores a los valores europeos y similares a los otros países latinoamericanos.</p> <p>6. El sistema tarifario se ha basado en el presupuesto inicial actualizado, lo cual tiene la virtud de ligarlo a los Subproductos y Productos Específicos y actualizarlo anualmente en forma casi automática, respecto de los costos y producciones del año en que se cobrará la tarifa que se fija y no respecto del año anterior. No obstante ello, igualmente se puede ligar al balance presupuestario, es decir, al gasto efectivo del año anterior.</p>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio, Análisis y Actualización del Sistema de Tarifas del SAG.</p> <p>Informe de asesoría tarifas año 2003.</p>
<p>Programa de Inspección de Exportaciones: Revisión de las tarifas cobradas considerando diferenciadamente los programas SAG origen y SAG USDA. EPG</p>	<p>Revisar tarifas del programa de inspección de exportaciones. Implementar sistema tarifario.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Respecto a la tarifa de Certificación de Exportaciones Hortofrutícolas se mantiene la vigente a la fecha del estudio, ya que esta fue ratificada por el mismo y se ha seguido aplicando la metodología de actualización establecida en la propuesta, en el sentido que lo recaudado cubre el 100% de los costos incurridos en dicha actividad. En atención a la existencia del Convenio SAG-ASOEX donde los productores y exportadores de fruta solicitaron esta tarifa única dado lo engorroso de la aplicación de tarifas diferenciadas. Pero asimismo, es preciso señalar que los ingresos generados por la aplicación de esta tarifa única corresponden al total del costo asociado al proceso de exportaciones hortofrutícolas, considerando que el principio básico que rige la aplicación de las tarifas es: "No cobrar un peso más que signifique impuesto ni un peso menos que signifique un subsidio"; por lo tanto lo que se produce es un subsidio cruzado entre los exportadores, aspecto que ellos han aceptado en virtud del convenio firmado, pero el Servicio recupera el total de los costos asociados al proceso. Por ejemplo el año 2003, fecha del estudio, se recaudaron cerca de 8.000 millones de pesos por concepto de certificación de exportaciones hortofrutícolas, siendo el costo estimado por el estudio para ese año de 7.500 millones de pesos, se anexa estudio metodológico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio, Análisis y Actualización del Sistema de</p>

		<p>Tarifas del SAG.</p> <p>Balance Presupuestario de Ingresos.</p> <p>Porcentaje de imputación de centros de costos a certificación de exportaciones hortofrutícolas.</p>
<p>Programa de Inspección de Exportaciones: Realizar un análisis que permita conocer cuáles son los requerimientos de información para la determinación de un centro de costos específicos para el programa. EPG</p>	<p>Analizar requerimientos de información programa de inspección de exportaciones. Presentar un Informe que indique cuál es la información base necesaria para constituir el Programa como centro de costos y cómo se incorpora dicho centro en la estructura de su respectivo Centro de Responsabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El programa de Inspección de exportaciones Agrícolas cuenta con centros de costos específicos (al igual que cualquier otro proyecto dentro del Servicio), identificado con el proyecto 332 Exportaciones Agrícolas, el cual está asociado al Subprograma Protección Agrícola. Éste tiene expresión en todas las regiones del país (definidas como centros de responsabilidad) donde hay presencia de la actividad exportadora. Es así como en cada unidad se asignan los gastos efectuados por el proyecto (o en actividades relativas al proyecto), consignando estos gastos en la meta que incluye la actividad. De esta manera, y de acuerdo a la definición de centros de costos del Servicio, cuya definición básica está dada por proyecto y meta, el Programa de Inspección de Exportaciones está asociado al proyecto 332 y cada uno de los programas que lo conforman (programa de inspección SAG-USDA, Inspección en Origen) constituye una meta, lo que permite al Servicio contar con los gastos asociados a cada línea de acción del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe Sistema de Planificación y Control de Gestión, PMG 2003.- Matriz relación Productos Estratégicos - Proyectos Técnicos.- Matriz Aplicación de metodología a Productos Estratégicos.</p>
<p>Programa de Inspección de Exportaciones: Presentación de indicadores que den cuenta del grado de satisfacción de los</p>	<p>Presentar indicadores de satisfacción de usuarios y encuesta. Presentar cuantificación de indicadores de satisfacción de</p>	<p>Durante el año 2003 se aplicó Encuesta de Atención al Usuario a un universo de 201 Plantas, seleccionada por diseño estadístico entre las regiones III y X incluida la RM. Los resultados se</p>

<p>usuarios del programa. EPG</p>	<p>usuarios y encuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>encuentran tabulados y las conclusiones generales se informarán en el mes de marzo. Respecto de indicadores que den cuenta del grado de satisfacción de los usuarios del programa, el 17 de junio de 2003 se dió respuesta al informe "Evaluación Comprehensiva del Gasto; Elaboración de Compromisos Institucionales, en el cual se señala "Es necesario aclarar que la recomendación de la DIPRES con respecto a este compromiso era incluir otros indicadores de satisfacción de usuarios aparte del indicador "tiempo de retraso en el otorgamiento de servicios en las plantas". El SAG acogió esta observación y considerando que el indicador antes mencionado no tenía la sensibilidad suficiente para ser representativo de la satisfacción de usuarios, lo reemplazó por el indicador "% de usuarios satisfechos con los servicios de certificación de exportaciones" que se evaluará a través de la aplicación de una encuesta año por medio, instrumento que permitirá hacer seguimiento y comparaciones en el tiempo del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Encuesta.- Informe de Resultados tabulados.</p>
<p>Otros compromisos Institucionales</p>	<p>Diseñar e implementar un Plan de Integración de las Bases de Información.</p> <p>Incorporar en el diseño del Plan de Mejoramiento y uso de Tecnologías de Información del SAG un sistema de registro estandarizado de beneficiarios del Sector silvoagropecuario y que permita la conexión de las distintas bases de datos institucionales, respecto de los bienes y/o servicios otorgados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través</p>	<p>Actualmente el Servicio tiene considerado y programado el desarrollo del proyecto "MAESTRO SAG" , el cual consiste en una Base de Datos centralizada de servicios y clientes de cada una de las divisiones del SAG.</p> <p>Para el año 2011 está contemplada la etapa de "Levantamiento y Diseño", para el año 2012 la construcción e implementación y para el año 2013 su evaluación.</p> <p>Cabe señalar, que el proyecto "Cambio Uso de Suelo" es un PMG e-Gob por lo tanto, si bien es cierto tiene interoperabilidad con el Minagri efectivamente no cumple con el compromiso inicial</p>

	<p>del proceso regular de validación del Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la Subsecretaría</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>el cual consiste en incorporar en un sistema idóneo las bases de datos con registro estandarizado de beneficiarios que permitan identificar a los mismos y los bienes y servicios recibidos.</p> <p>Julio de 2011: este compromiso continua pendiente, el Servicio ha debido priorizar otras iniciativas, motivo por el cual, se propone evaluar este compromiso a objeto de cerrarlo o identificar otras acciones en esta materia que el Servicio se encuentra ejecutando.</p> <p><u>Observación:</u> A junio 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente (Oficio), por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas N°1 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero.</p> <p>Actas N°2 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero.</p> <p>Documento "Sistema de Gestión Ministerial Integrado. Instructivo de funcionamiento".</p> <p>Plantilla avance de indicadores SAG.</p> <p>Planilla avance indicadores SAG - septiembre 2007</p> <p>Planilla avance indicadores SAG - junio 2007</p> <p>Planilla avance indicadores SAG - diciembre 2008</p>
--	---	---

		Extracto de Informe PMG Gobierno Electronico 2009 con información del Proyecto Cambio de uso de suelos
--	--	--